

Corresponde
EXPTE. N°: 0051/84-HCD

DECRETO

ARTICULO 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la rescisión del convenio existente entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y la dirección Provincial de Protección al menor y la familia de la Secretaría general de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

CORONEL DORREGO, 24 de Febrero de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0011/84